

BOLETIN EXTRAORDINARIO

de la provincia de Soria,

CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE ABRIL DE 1869.

Gobierno civil de la provincia de Soria.

Habiendo acordado la Excm. Diputacion provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Marzo último, referente al reemplazo del Ejército en el corriente año, celebrar el sorteo de décimas que se previene en el artículo 2.º del referido decreto el dia 14 del actual á las ocho de su mañana, en la Casa-Palacio de dicha Corporacion, he dispuesto se publique por medio de este Boletin extraordinario para que llegue á conocimiento de todos los pueblos de esta provincia, interesados en dicho acto, por si desean asistir á él.

Soria 9 de Abril de 1869.

El Gobernador,

JOSE GABRIEL BALCÁZAR.

SORIA:—Imp. de D. Benito P. Guerra.